

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS,
MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA.
(REF. "FEADER 2022/029B_01")**

En Fontefiz, a 02 de noviembre de 2022

REUNIDOS

De una parte, **JOSÉ RAMÓN JUSTO FEIJÓO**, con **DNI 34962577-R**, en calidad de Director-Gerente y órgano de contratación de la **FEDERACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS DE GALICIA** (en adelante BOAGA), con CIF G32280729 y domicilio social en Pazo de Fontefiz s/n 32152, Coles (Ourense).

Y de otra parte, **José Manuel Gegúndez Mirón**, con **DNI 33322706F**, en calidad de representante de **TRANSMEDIA COMUNICACIONES Y PRENSA S.L.U.**, empresa de prestadora de servicios y productos publicitarios (en adelante Transmedia), con CIF B27310820 y domicilio social en Ronda das Fontiñas nº 272. Entreplanta A 27002, Lugo.

EXPONEN

I Que BOAGA, es una federación de asociaciones, empresa sin ánimo de lucro, cuyo objeto principal es la conservación, recuperación y mejora de las razas autóctonas de Galicia en peligro de extinción, tal y como contempla el artículo 6 de sus estatutos.

II Que Transmedia, es una entidad mercantil que tiene por objeto la prestación de servicios de comunicación escrita, audiovisual y/o en la red a particulares, empresas e instituciones, así como la realización de trabajos destinados a su publicación en prensa, contemplando todas las fases de elaboración del producto, y todos los trámites de distribución y comercialización: comunicación corporativa, servicios a la prensa, productos propios, servicios de diseño, servicios de formación y asesoramiento en las actividades anteriores, agencia de publicidad para contratar servicios de publicidad en cualquier medio o soporte, servicios de marketing en toda la extensión del término, organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones, servicios de transporte y hostelería, servicios de formación y consultoría y servicios de intermediación y representación artística tal y como recogen los estatutos de la entidad.

III Que ambas partes se reconocen entre sí, capacidad jurídica suficiente y han acordado establecer para los productos y servicios requeridos, el presente Contrato que regula la prestación de servicios y productos y que se registrá por las siguientes,

CLÁUSULAS

1) OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto, la prestación de servicios y productos, por parte de TRANSMEDIA COMUNICACIONES Y PRENSA S.L.U a la FEDERACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS DE GALICIA-BOAGA, para la realización de actividades que sirvan para el desarrollo y promoción del proyecto *“IMPLEMENTACIÓN DE FERRAMENTA DE XESTIÓN TECNICO-ECONÓMICA PARA AS GANDARIÁS DE MORENAS GALEGAS”- MGXES. (REF FEADER “2022/029B_01”)*

2) DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato entra en vigor en el día de hoy y tendrá duración hasta la finalización del proyecto.

3) SERVICIOS CONVENIDOS E IMPORTES MÁXIMOS A CONTRATAR.

Los servicios y productos contratados son los siguientes:

- Edición, maquetación, impresión y suministro de material publicitario y divulgativo para el proyecto MGXES: cartelera, folletos publicitarios, vinilos, rolaps, lonas, guías divulgativas. Edición, montaje, producción y reproducción de material audiovisual divulgativo para el proyecto MGXES. Para la edición de vídeos divulgativos, se necesitará desplazamiento a las explotaciones colaboradoras, realización de reportajes y entrevistas, grabaciones en ferias agroganaderas y agroalimentarias y a la sede de los miembros del grupo operativo. Creación de contenidos para la página web de BOAGA, así como

contenidos de la federación en lo referente a la difusión y publicidad del proyecto a través de medios electrónicos.

Importe a contratar **hasta 12.000 €** (IVA no incluido)

- Apoyo técnico para organización de ferias agroalimentarias, de jornadas en explotaciones de criadores de razas autóctonas, de jornadas técnicas en la sede de la federación y de sus socios de grupo operativo, así como de viajes de interés relacionados para el apoyo del correcto desarrollo al proyecto MGXES, que incluya apoyo logístico para servicios audiovisuales y de internet, megafonía y de otro material necesario para el correcto desarrollo de las jornadas .

Importe a contratar **hasta 5000 €** (IVA no incluido)

Los importes unitarios para los servicios convenidos, se encuentran reflejados en el Anexo I.

Se podrán solicitar y ofertar por ambas partes productos o servicios que no aparezcan en el presente contrato, siempre y cuando sean necesarios para el desarrollo del proyecto, adjuntando las modificaciones oportunas en forma de adendum al contrato.

4) FACTURACIÓN

Los importes máximos a facturar se encuentran recogidos en el punto 3 del presente contrato, no siendo obligatorio el consumo máximo de los importes establecidos para cada apartado.

El pago de las facturas se realizará, tras la recepción de los productos y/o servicios solicitados por parte de BOAGA, mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a 30 días desde la fecha de recepción de la factura a la cuenta titularidad de la empresa TRANSMEDIA COMUNICACIONES Y PRENSA S.L.U.

5) RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el contrato, o variación sustancial en las condiciones del mismo, cualquiera de las partes podrá rescindir. Para ello, la parte que desee la rescisión, deberá notificar fehacientemente a la otra (a través de correo electrónico con confirmación de lectura por la otra parte), su intención de rescindir, en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que se produjo el incumplimiento o la variación que motiva la resolución.

6) JURISDICCIÓN

Con expresa renuncia a su fuero y domicilio, ambas partes se someten, expresa y formalmente, a la jurisdicción de los Tribunales de ámbito territorial de la Federación de Razas Autóctonas de Galicia- BOAGA, para toda cuestión que pueda surgir en la interpretación o aplicación del presente contrato.

Fontefiz, 02 de noviembre de 2022

<p>POR LA FEDERACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS DE GALICIA-BOAGA</p>  <p>Fdo. D. JOSÉ RAMÓN JUSTO FEIJÓO Director-Gerente</p>	<p>POR TRANSMEDIA COMUNICACIONES Y PRENSA S.L.U.</p>  <p>Fdo. D. JOSÉ MANUEL GEGÚNDEZ MIRÓN Representante</p>
---	---

ANEXO I : ESPECIFICACIONES E IMPORTES UNITARIOS DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS OFERTADOS.

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	IMPORTE UNITARIO (€)
Trípticos 160x160mm (diseño, maquetación e impresión)	160x160mm. Estucado brillo 170g plastificado. Impresión 4/4 tintas. Tirada mínima de 1.000 uds	0,214
Trípticos 100x150mm (diseño, maquetación e impresión)	148x100mm. Estucado brillo 150g. Impresión 4/4 tintas. Tirada mínima de 1.000 uds	0,151
Carteles 480x680mm. (diseño, maquetación e impresión)	480x680mm. Estucado brillo Impresión 4/0. Tirada mínima de 2000 uds	0,402
Rolap (diseño, maquetación e impresión)	1200x1800 mm. Impresión 4/0. Con mecanismo y funda de transporte.	215
Lona (diseño, maquetación e impresión)	Modelo 2700x2400 mm. Impresión 4/0.	424
Lona (diseño, maquetación e impresión)	Modelo 2000x900 mm Impresión 4/0.	290
Vinilo (diseño, maquetación e impresión)	Tamaño 1.000 mm x 1.000 mm	103
Cartel (diseño, maquetación e impresión en vinilo)	210x297 mm. Impresión 4/0. Montado sobre PVC de 3 mm	16,37
Cartel (diseño, maquetación e impresión en vinilo)	210x297 mm. Impresión 4/0. Montado sobre EASY PANEL de 10 mm	18,25
Pegatinas (diseño, maquetación e impresión)		12,10
Guías divulgativas, memorias. (diseño, maquetación e impresión)	210x297 mm. Ofset de 100 g. Impresión 4/4. Número mínimo de 80 páginas. Encuadernación en espiral. Tirada mínima de 20 uds	39,93

continúa en pág siguiente

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	IMPORTE UNITARIO (€)
Grabación y montaje de vídeos		50€/hora por persona + desplazamiento
Entrevistas y reportajes	Mínimo 2 personas, entrevistador/a y cámara	50€/hora por persona + desplazamiento
Web y medios digitales	Creación de contenidos	50€/hora por persona + desplazamiento
Pantalla para reproducción de vídeos y reproducción de actos en directo.	Pantalla led (5x3 m)	1000€/día + desplazamiento
Equipos de sonido		300€/día + desplazamiento
Asistencia técnica		50€/hora por persona + desplazamiento
Organización de jornadas, ferias, montaje y desmontaje de material y equipos...		50€/hora por persona + desplazamiento


